10/02/2022

ECONOMIST & JURIST

Javier Izaguirre Fernández
Redactor de Economist & Jurist.

Continúa el goteo de condenas a aseguradoras por el cierre de negocios por la pandemia

El Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de León ha condenado a la aseguradora Caser a indemnizar con **13.200 euros** al propietario de un bar que **cerró forzosamente durante 93 días** (desde marzo hasta junio de 2020) como consecuencia de la declaración del primer estado de alarma derivado de la crisis sanitaria de la Covid-19.

El presente fallo, **de 2 de febrero de 2022**, se une a las sentencias ya comentadas en este mismo foro dictadas por la Audiencia Provincial de Girona (Sección Primera y Segunda) y los Juzgados de Primera Instancia de Granada, Lorca (Murcia), Pamplona y La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), entre otras.

Posiciones de las partes

Las partes aquí enfrentadas suscribieron un **contrato de seguro multirriesgo** (aquel contrato que cubre varios tipos de siniestros) denominado "Caser Comercio" en septiembre de 2019 y posteriormente renovado en septiembre de 2020.

> ¿La pandemia y la paralización de la actividad ocasionada por la Covid-19 entrarían dentro de esos "riesgos extensivos" asegurad

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF